



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



Oficio. Nro. 186 GADPRSJV

San Francisco del Vergel, 22 de julio del 2025

Estimados;

Sra. Carmen Ajila

TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sgto. Diego Salazar

JEFE DE POLICIA DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Mgtr. Rosa Soto

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

RESPRESENTANTES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL.

En sus despachos:

De mi consideración.

En representación del Gobierno Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, permítame expresarle un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

Enmarcados en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas, Art. 8 de la Resolución GADPR –SFV 003, del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial San Francisco del Vergel y las demás normas vigentes, hago llegar a Uds. **EL PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE SUGERENCIA CIUDADANAS**, de acuerdo a la plenaria en el evento de rendición de cuentas realizado el pasado 03 de julio del 2025, con la finalidad de mantenernos informados y llevar una coordinación adecuada para su fiel cumplimiento.

Esperando mantener sus apoyo y coordinación constantes, me suscribo.

Atentamente;



GAD PARROQUIAL
"SAN FRANCISCO
DEL VERGEL"
RUC: 1160033330001

PRESIDENCIA

San Francisco del Vergel - Palanda

Sr. Ángel Garrido

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Recibido
23-07-2025

Recibido
22-07-2025

Recibido
22/07/2025